



MUNICIPALIDAD DISTRITAL

José Luis Bustamante y Rivero

Creado por Ley 26455

ACUERDO DE CONCEJO NRO. 038-99-MDJLBYR

J.L.Bustamante y Rivero, 1999, abril 19

El Concejo de la Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero

VISTO :

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 16 de abril 1999, el punto de agenda respecto al vestuario del Personal Administrativo.

CONSIDERANDO :

Que, la Municipalidad ha considerado necesario otorgar un monto del Presupuesto para el vestuario del Personal Administrativo, con ello uniformar y dar un mejor servicio al público en general.

Que, es objetivo Institucional brindar un adecuado ambiente laboral y condiciones de trabajo al personal administrativo lográndose con ello dar un buen servicios a la ciudadanía, para lo cual se presupuestó un monto para vestuario del Personal, el cual tendrá que incrementarse, considerando los montos de adquisición de la tela.

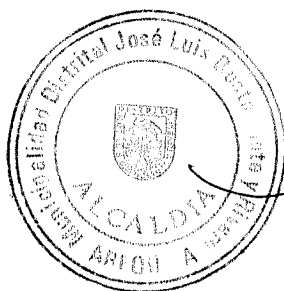
Por estas consideraciones y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica Municipalidades y con el voto por Mayoría del Pleno del Concejo Municipal

SE ACUERDA.-

PRIMERO.- Aprobar el Incremento de la Asignación Presupuestaria de la específica del gasto vestuario ascendente en S/. 2,200.00 nuevos soles, para la adquisición de la tela para uniformes del Personal Administrativo. Dicho incremento a la específica del gasto vestuario será con cargo a la específica del gasto otros beneficios, por lo que se autoriza el Crédito Presupuestario correspondiente de acuerdo a las Normas Vigentes.

SEGUNDO.- Encárguese a Alcaldía disponer el cumplimiento del presente Acuerdo Municipal

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

Raúl Osorio Riveros
ALCALDE

CPB/ en

- Alcaldía
- Dirección Municipal
- Secretaría General
- A. Legal
- Planificación y Presupuesto
- Administración
- Rentas
- Archivo